Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 69/2022

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para Adquisición de PC para la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 65, ID Nro. 417.667.-

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 04del mes de noviembre del año dos mil veintidós. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 417.667
b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

Nro.	Descripción	Precio referencial
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	8.492.500

d) **Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL –**
e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 9.691
Monto: Gs. 77.000.000 (guaraníes setenta y siete millones)

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario,** Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992).

Se han presentado cinco oferentes:

1. **OFERENTE Nro. 1: SDA Paraguay S.A.** **Gs. 65.052.000.-**
2. **OFERENTE Nro. 2: Itapuá Computación S.R.L.** **Gs. 80.550.000.-**
3. **OFERENTE Nro. 3: Compugraf Informática** **Gs. 92.736.000.-**
4. **OFERENTE Nro. 4; Luis Alberto Cacace Bernie:** **Gs. 64.305.000.-**
5. **OFERENTE Nro. 5: Amadeu Vidal Vinader Ruoti:** **Gs. 83.700.000.-**

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Se verificara si cumplen con la presentación de los documentos de participación requeridos en el llamado:

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Oferentes	Oferente 1: SDA Paraguay S.A.	Oferente 2: Itapuá Computación S.R.L.	Oferente Nro. 3: Compugraf Informática	OFERENTE Nro. 4: Luis Alberto Cacace Bernie
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta. **(*)**	CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de declaración de miembros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta
Documentos legales (*) Personas Fisicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	No Aplica	No aplica	CUMPLE	Cumple
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	No Aplica	No Aplica	CUMPLE	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto Enel Registro de poderes	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Ferancio Zarat
Arquitecto

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Oferentes	Oferente 1: SDA Paraguay S.A.	Oferente Nro. 2: Itapuá Computación S.R.L.
Documentos legales (*) Personas Juridicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de a Dirección de Registros Públicos.**(*)**	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (Documentos societarios de la representación del firmante, acta de asamblea y de directorio de la Sociedad Anónima. **(*)**	Cumple	Cumple

Oferentes	OFERENTE Nro 5: Amadeo Vinader Ruoti
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta. **(*)**	Cumple
Formulario de declaración de miembros	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta
Documentos legales (*) Personas Fisicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	Cumple
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto Enel Registro de poderes	No Aplica

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnac

C.P.N. Guillermo A. C
Director Int. Presup
Municipalidad de Enc

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Se pudo comprobar que cumplen a cabalidad con todos los requerimientos documentales para la evaluación de participación. -

Se procede Al análisis de precios:

ANALISIS DE PRECIOS - SDA PARAGUAY S.A.			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Computadoras personales (PC) de escritorio	8.492.500	7.228.000	-14,9%

ANALISIS DE PRECIOS - ItapuaShop			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Computadoras personales (PC) de escritorio	8.492.500	8.950.000	5,4%

ANALISIS DE PRECIOS - Cacace Informatica			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Computadoras personales (PC) de escritorio	8.492.500	7.145.000	-15,9%

ANALISIS DE PRECIOS - COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Computadoras personales (PC) de escritorio	8.492.500	10.304.000	21,3%

ANALISIS DE PRECIOS - VINADER COMPUTACION			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Computadoras personales (PC) de escritorio	8.492.500	9.300.000	9,5%

Venancio Zarate
Arquitecto

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo comprobar que todos los oferentes han cumplido con los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020**.

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Dog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Se asentaron observaciones en el Acta de apertura de sobres. Como fueron observaciones muy técnicas, estas observaciones fueron remitidas al Director de Tecnología y procesamiento de datos de la Institución Municipal, Dirección que solicito la compra de estos equipos informáticos y por ende sería el administrador del contrato que se suscriba.

Observaciones del Acta de Apertura: Que existen discrepancias e incongruencias solicitadas en el Pliego, puntualmente en las EETT de los siguientes atributos:

1. Atributo 9 – Características de la Placa madre (exigido cuatro bancos de memorias RAM como mínimo): Al respecto el director de tecnología y procesamiento de datos, expreso que, para las tareas a ser ejecutadas, no se requieren mayor cantidad de ranuras. Se requieren dos bancos de memoria RAM.

2. Atributo 14 – Parlantes: Discrepancia con los parlantes incorporados: No constituye una característica excluyente pues no afecta al rendimiento del equipo, tampoco para las tareas a ser ejecutadas.

3. Atributo 19- Comunicaciones: No constituye una característica excluyente, no se requiere de tarjeta adicional al integrado. Por las tareas a ser ejecutadas, son suficientes las conectividades integradas.

Expresadas estas aclaraciones, por el Director de Tecnología y procesamiento de datos de la Institución Municipal, se procede a continuar con la evaluación de las ofertas.

Margen de preferencia Nacional no se aplicará, considerando que ninguno de los oferentes posee certificado de origen nacional emitido por el MIC.

A los efectos de analizar mejor las características y especificaciones técnicas, a las 5 empresas le fueron solicitadas a que remitan a la U.O.C. las características específicas de las especificaciones técnicas de los productos ofertados, según la marca y modelo que cotizaron en la planilla de precios. Dos empresas no han presentado lo peticionado: El Oferente Nro. 3 (Compugraf Informática) y el Oferente Nro. 5 (Amadeo Vidal Vinader), se hace mención que los montos de las ofertas de estos dos oferentes superan ampliamente la disponibilidad presupuestaria establecida en el llamado, según el CDP Nro. 9.691. Por lo aquí expuesto estas dos ofertas quedan descalificadas.

Por lo tanto, quedan en competencia las ofertas presentadas por los oferentes:

Oferente Nro. 1: SDA. Paraguay S.A.	Gs. 65.052.000.-
Oferente Nro. 2: Itapúa Computación S.R.L.	Gs. 80.550.000.-
Oferente Nro. 4: Luis Alberto Cacace	Gs. 64.305.000.-

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. Rene Migno
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Ibog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

El margen de preferencia Nacional no será aplicado, ya que se pudo comprobar que ninguno de los oferentes poseen certificado de Origen Nacional del MIC.

MARGEN DE PREFERENCIA - LOCAL			
Oferentes	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
SDA. Paraguay S.A.	65.052.000	10	**71.557.200**
Itapúa Computación S.R.L.	80.550.000	0	**80.550.000**
Luis Alberto Cacace	64.736.000	0	**64.736.000**

Se tomará para su evaluación, después de la aplicación del margen de preferencia local, al Oferente Nro. 4 Luis Alberto Cacace, por la suma de Gs. 64.736.000.-

Seguidamente se comprobará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser funcionario/a Público/a.

Oferente 4: **Luis Alberto Cacace Bernie**	
Cumple	Según Constancia N.º. 943
No Cumple	

Capacidad financiera

RATIO LIQUIDEZ	**2.019**	**2.020**	**2.021**	**SUMA**	**RATIO**
Total Activo Corriente	1.459.632.646	967.913.605	1.339.250.350	3.766.796.601	3,99311
Total Pasivo Corriente	728.722.803	165.326.379	49.273.842	943.323.024	

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los ultimos 3 años

RATIO ENDEUDAMIENTOS					
PASIVO TOTAL	806.824.942	265.326.379	556.254.111	1.628.405.432	0,42807
ACTIVO TOTAL	1.487.346.669	968.078.605	1.348.650.417	3.804.075.691	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años

RATIOS RENTABILIDAD					
Utilidad del Ejercicio	82.435.204	24.700.555	99.626.756	206.762.515	0,09503
Capital	680.521.727	702.752.226	792.396.306	2.175.670.259	

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2019, 2020, 2021
C)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2019, 2020, 2021
D)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2019, 2020, 2021
E)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2019, 2020, 2021

Venancio
Arqu

Ing. René Miglio
Infraestructura
ca y Servicios
dad de Encarnación

Lic. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **provisión de** PC de escritorio**,** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)**años**2.019-2.020 y2021. Cumple. -**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 50%.

Capacidad técnica :

- Declaración Jurada de cumplir con a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas. – **Cumple**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:
1. Declaración Jurada de que cumple con las especificaciones técnicas. – **Cumple**

Se concluye que esta oferta evaluada, cumple técnica y legalmente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación"** este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Nro. 4 Cacace Informática** con **RUC Nro. 2.410.986-0,** siendo el representante Legal el **Sr. Luis Alberto Cacace Bernie, con C.I. Nro. 2.410.986**. La adjudicación recomendada se dará por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuadro de adjudicación, de **Gs. 64.305.000** (sesenta y cuatro millones trescientos cinco mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos). -

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto